



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Ambiente
y Cambio Climático

RESOLUCIÓN N° 1 6 8

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

10 MAY 2024

VISTO:

El expediente N° 02101-0028517-1 del registro del Sistema de Información de Expedientes; y

CONSIDERANDO:

Que la firma IDM S.A., CUIT N° 30-57288431-3, Laboratorio IDM, con domicilio legal y real en Ruta 10 S/N (km 0,4), de la localidad de San Lorenzo, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, solicita su inscripción en el Registro de Laboratorios de Análisis Ambientales, Resolución N° 453/18;

Que la Firma, Laboratorio IDM, en fs. 3 a 11 y 73 a 80, presenta Anexo A, Resolución N° 453/18, en carácter de declaración jurada (Artículo 7° – Resolución N° 453/18);

Que consultado en fs. 52, el Sr. Coordinador General de Gestión Institucional informa en fs. 53 que, la firma IDM S.A., Laboratorio IDM, y su Director Técnico Sr. Emiliano Platero DNI N° 31.565.664, se encuentran inscriptos en el Registro Oficial de Consultores, Expertos y Peritos en Materia Ambiental, Decreto N° 1.363/12, con Matrículas N° 0619 y N° 0560 respectivamente, no existiendo objeciones respecto a los mismos;

Que a fs. 106 y 107, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Despacho a través del Dictamen N° 0529/2023, concluye entre otros que, "En consecuencia esta Asesoría Letrada, en coincidencia con lo preopinado por la Dirección General de Laboratorio de este MAyCC, no encuentra objeción legal alguna para la inscripción del Laboratorio IDM S.A. en el Registro de Laboratorios de Análisis Ambientales, sin embargo, esta inscripción sólo será a los efectos de realización de análisis ambientales de terceros.";

Que la competencia en la materia surge de lo establecido en la Ley N° 11.717, Decreto N° 1.363/12 y Resolución N° 453/18;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Inscribir en el Registro de Laboratorios de Análisis Ambientales con el Número 017, y por el término de dos años a partir de la fecha de la presente Resolución, al Laboratorio IDM, propiedad de la firma IDM S.A., CUIT N°





Provincia de Santa Fe
Ministerio de Ambiente
y Cambio Climático

30-57288431-3, con domicilio legal y real en Ruta 10 S/N (km 0,4), de la localidad de San Lorenzo, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe.-


ARTÍCULO 2º.- Esta inscripción en el Registro de Laboratorios de Análisis Ambientales sólo será a los efectos de la realización de análisis ambientales de terceros.-

ARTÍCULO 3º.- El Laboratorio queda registrado para Muestreo y Determinación de Contaminantes Ambientales en matriz: aire (calidad de aire), líquida, semisólida y sólida.-

ARTÍCULO 4º.- El Laboratorio inscripto deberá cumplir con todo lo estipulado en la Resolución N° 453/18 del ex Ministerio de Medio Ambiente, actual Ministerio de Ambiente y Cambio Climático.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-




ENRIQUE ELOY ESTEVEZ
Ministro de Ambiente y
Cambio Climático
Provincia de Santa Fe